

BOLETIN OFICIAL DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 3 de abril de 2000

NUM. 29

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural), presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre las medidas para paliar los efectos de la disminución de precios de la madera como consecuencia del vendaval ocurrido en Francia, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ma Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 10).
- —Pregunta sobre la ubicación de un parador nacional en el casco viejo de Pamplona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 10).

- —Pregunta sobre el plan de inversiones para la comarca de Tafalla, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 11).
- —Pregunta sobre el seguimiento del uso de las taquillas escolares, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Delgado López (Pág. 12).
- —Pregunta sobre las acciones que se han realizado para posibilitar la rehabilitación de viviendas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 12).
- —Pregunta sobre el coste estimado por hectárea y año para los agricultores que deseen obtener agua del Canal de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 13).
- —Pregunta sobre las actuaciones previstas en materia de concentración parcelaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 14).
- —Pregunta sobre la presentación de un nuevo proyecto a la convocatoria de ayudas del programa Thermie y otros extremos relacionados con la ciudad bioclimática de Zolina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 14).
- —Pregunta sobre el conflicto laboral de la empresa Luzuriaga, de Tafalla, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 15).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra. Designación del tribunal calificador (Pág. 16).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno la siguiente moción.

Uno de los aspectos que se quedan fuera de los grandes debates en cuanto a la capacidad recaudatoria del Gobierno de Navarra es la lucha contra el fraude. Debería ser obligatorio que, antes de plantearse una modificación o reforma del sistema tributario, se adoptasen medidas tendentes a limitar o reducir el fraude de forma eficaz y contundente.

La lucha contra el fraude debe centrarse prioritariamente en el debate y en las propuestas de mejora del sistema fiscal. A tal fin es preciso que el Gobierno de Navarra dote al Departamento de Economía y Hacienda de mayores medios materiales y humanos para que pueda mejorar los actuales datos empleados en la lucha contra el fraude y, especialmente, para modificar la legislación vigente sobre el delito fiscal.

Para ello deberán ponerse en práctica instrumentos ágiles y rápidos que puedan sistematizar y desbrozar el camino hacia la identificación de los focos de fraude. Se deberá llevar a cabo una fácil identificación de los sujetos pasivos sobre los que procede un control más exhaustivo y, por último, la actuación más inmediata posible contra el fraude, de forma que la detección y actuación sean cercanas en el tiempo al incumplimiento.

Recientemente el Gobierno de Navarra, en respuesta a una pregunta parlamentaria de CDN, ha contestado que desde el año 1997 no se ha producido ninguna estimación sobre la situación real de fraude fiscal en la Comunidad Foral de Navarra. También recoge dicha respuesta una serie de medidas para reducir el fraude. Estas medidas tardan en llegar para resolver el problema y algunas de ellas, como la elaboración de una ley foral tributaria y el estatuto del contribuyente, son consecuencia de las peticiones tanto del Parlamento de Navarra como de la Cámara de Comptos. Además, esas medidas en sí mismas y solas no van a resolver el problema.

Hoy existe un conflicto abierto con los técnicos de Hacienda que no aporta nada a la situación para avanzar en la lucha contra el fraude fiscal y que está creando unos agravios comparativos que generan desigualdades entre técnicos del mismo nivel y desvían la atención para resolver el problema. En definitiva, una mala situación interna para abordar un problema como el que nos ocupa en este momento.

La situación planteada en la exposición de motivos de esta moción denota una desconexión entre las posibles medidas a ejecutar, así como una descoordinación producto de la falta de un plan que coordine todas las medidas para cumplir el objetivo de mejorar la lucha contra el fraude.

Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Gobierno de Navarra elaborará, en el plazo de 8 meses, un plan de lucha contra el fraude fiscal en el que se recogerán aspectos que incidan en la mejora de los equipos materiales y humanos (mejora de las condiciones laborales de

los inspectores y técnicos de la Hacienda Foral), medidas simplificadoras de la tributación, así como modificaciones legislativas sobre el delito fiscal.

Pamplona, a 22 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento del Parlamento de la Cámara, que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación de una moción instando al Gobierno de Navarra a que firme un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media que le permita a éste financiar las actividades preparatorias en el marco de las futuras iniciativas comunitarias Leader e Interreg.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que el Consorcio de

Desarrollo de la Zona Media viene gestionando la Iniciativa Comunitaria Leader II en la Zona Media desde hace unos años, y que ante la próxima convocatoria de las iniciativas europeas Leader e Interreg, este Consorcio ha de concretar el contenido para estos futuros programas realizando ciertas actividades dirigidas a:

- Sensibilizar e informar a las entidades locales y agentes sociales y económicos de la Zona Media de Navarra, como posibles promotores de proyectos en el marco de las nuevas iniciativas comunitarias para estimular su participación en el proceso de elaboración de los proyectos.
- Analizar las oportunidades, necesidades e ideas que puedan ser transformadas en proyectos y elaborar posteriormente una base de datos de proyectos que permita dotar de contenidos a los futuros programas.
- Elaborar una propuesta de programa Leader para la Zona Media de Navarra y prestar asesoramiento técnico a entidades locales, agentes sociales y económicos de la zona.

Propuesta de resolución:

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a que elabore y firme un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media que le permita a éste financiar las actividades preparatorias en el marco de las futuras iniciativas comunitarias Leader e Interreg.

Pamplona, 22 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural)

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural), ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento del Parlamento de la Cámara, que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación de una moción instando al Gobierno de Navarra a que firme un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural) que le permita a ésta financiar las actividades preparatorias en el marco de las futuras iniciativas comunitarias Leader e Interreg.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural) viene gestionando en Tierra Estella la Iniciativa Comunitaria Leader II, y que durante años, entre otras

actuaciones, está realizando actividades de sensibilización a entidades locales, agentes sociales y económicos de la zona en relación con la problemática, recursos, acciones y proyectos, basados en la aplicación de un Plan de Desarrollo Comarcal que contribuya al desarrollo integral y sostenible de la comarca.

Ante la próxima convocatoria de las iniciativas europeas Leader e Interreg, esta asociación ha de concretar el contenido para estos futuros programas, por lo que necesita una financiación que le permita realizar ciertas actividades dirigidas a:

- Sensibilizar e informar a las entidades locales y agentes sociales y económicos de Tierra Estella, como posibles promotores de proyectos en el marco de las nuevas iniciativas comunitarias para estimular su participación en el proceso de elaboración de los proyectos.
- Analizar las oportunidades, necesidades e ideas que puedan ser transformadas en proyectos y elaborar posteriormente una base de datos de proyectos que permita dotar de contenidos a los futuros programas.
- Elaborar una propuesta de programa Leader para Tierra Estella y prestar asesoramiento técnico a entidades locales, agentes sociales y económicos de la zona.

Propuesta de resolución:

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a que firme un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Asociación TEDER (Tierra Estella Desarrollo Rural) que le permita a ésta financiar las actividades preparatorias en el marco de las futuras iniciativas comunitarias Leader e Interreg.

Pamplona, 21 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

5

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000. acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra y para su debate ante el Pleno de manera urgente, presenta la siguiente moción.

El subsecretario del Ministerio de Agricultura, en una reunión con los representantes de las organizaciones agrarias y las cooperativas, anunció reducciones en los módulos aplicables a diversas actividades agrarias y ganaderas. Estas rebajas supondrían un importe global de 17.500 millones, de los cuales 2.500 serían para paliar el perjuicio derivado de la subida de los precios del gasoil.

Estas medidas, dadas a conocer por los responsables del Estado en materia de agricultura y ganadería, no afectan a Navarra por la capacidad normativa que Navarra tiene en materia fiscal. Por ello la UAGN ha solicitado al Gobierno una revisión de los módulos de tributación del IRPF en el sector agrícola y ganadero.

Desconsuela ver cómo el Estado ha sido capaz de resolver un problema con más diligencia y prontitud que el Gobierno de Navarra y aquí estamos, una vez más, a remolque de lo que

hacen en el Estado, olvidando nuestra capacidad legislativa para resolver estas cuestiones.

Se impone una rebaja en los módulos de tributación en el IRPF, ya que esos módulos son una relación entre el coste de producción y la fuente de ingresos, y es evidente que de un tiempo a esta parte los costes de producción (subida del precio del gasoil, los fertilizantes, la mano de obra, etc.) han sufrido un incremento que ha hecho que la capacidad adquisitiva del agricultor y del ganadero sea menor que la disfrutada con anterioridad. Por todo ello, para calcular el rendimiento neto se deberá aplicar una reducción en esos módulos, a fin de poder mantener el mismo nivel adquisitivo que antes.

Según datos de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, los incrementos en los costes de producción se pueden fijar en un 40% en la subida del gasoil, un 30% en los fertilizantes y en un 20-30% en la subida de la mano de obra, pero hay otros grupos, como los productores del porcino, inmersos en una grave crisis, para los que una rebaja de los módulos es una cuestión de justicia frente a la situación que atraviesan.

Esta situación se agrava más cuando la renta nacional ha disminuido un 8% y la renta comunitaria sólo ha decrecido un 4%, siendo necesarias acciones desde la administración pública para intentar equilibrar ese decrecimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

- 1.- El Gobierno de Navarra presentará, para la próxima campaña de la renta y como medida coyuntural, una rebaja del sistema de módulos para la tributación del IRPF que tenga en cuenta el aumento que para agricultores y ganaderos han tenido sus costes de producción.
- 2.- El Gobierno de Navarra presentará, en el plazo de ocho meses, una propuesta de tributación variable y dinámica que ajuste el módulo de tributación al rendimiento neto de los agricultores y ganaderos de Navarra.

Pamplona, a 22 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

6

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, ante la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente moción.

La red de bibliotecas en la Comunidad Foral de Navarra está integrada por 84 bibliotecas. De ésas, 64 funcionan en régimen de convenio, según el cual el ayuntamiento cede el local para su uso exclusivo, se hace cargo del mantenimiento y limpieza del mismo y participa en el mantenimiento de la colección con un presupuesto anual para la adquisición de un fondo bibliográfico. El Gobierno de Navarra se hacer cargo del equipamiento y del fondo inicial bibliográfico, del personal y del mantenimiento de la colección.

En las otras 20 bibliotecas, además de todo lo anterior, el ayuntamiento correspondiente contrata al personal.

No hay ninguna localidad mayor de 1.500 habitantes que no tenga biblioteca y de los 525.575 habitantes de la Comunidad Foral de Navarra, 449.141 están atendidos por bibliotecas fijas o estables y 76.434 no están atendidos. Por tanto, un 85'46% están atendidos con biblioteca y un 14'54% no lo están y carecen del servicio.

Las bibliotecas municipales deben cumplir una serie de objetivos y de funciones que no se cumplen en la actualidad. Las bibliotecas deben adaptarse a las necesidades actuales de la población, deben servir de apoyo a la educación y fomentar hábitos de lectura entre los niños y los mayores, deben contribuir al desarrollo de la creatividad de las personas y, por último, deben contribuir a la protección, valoración y fomento del conocimiento del patrimonio cultural en general y del ámbito local al que están afectadas.

El mapa bibliotecario de Navarra ha sufrido transformaciones importantes a lo largo de los últimos cincuenta años. Se han diversificado las tipologías de las bibliotecas municipales, se han creado unas variadas formas de gestión, funcionamiento, dotaciones y recursos, pero es difícil demostrar que haya habido una planificación racional en materia de bibliotecas municipales en Navarra

La falta de normas relativas a la modulación de los fondos bibliotecarios ha conducido a una dimensión de colecciones escasamente crítica y selectiva. Esta situación nos ha llevado a que esos fondos estén más en relación con la antigüedad de las bibliotecas que con las características de la población que puede hacer uso de esos fondos bibliotecarios.

Tampoco están definidas suficientemente las responsabilidades de los ayuntamientos, así como las competencias de los entes locales para la gestión y mantenimiento de esas bibliotecas públicas.

No se han establecido fórmulas de cooperación entre los diferentes organismos culturales de cada localidad ni tampoco se han regulado los aspectos que se derivan de la incorporación de las nuevas tecnologías y soportes de la información a las bibliotecas municipales.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

- 1.- Se insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de ocho meses, presente ante el Parlamento de Navarra un mapa de lectura pública en Navarra como instrumento imprescindible para la organización de los recursos bibliotecarios.
- 2.- Se insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de ocho meses, presente ante el Par-

lamento de Navarra un Convenio Marco de colaboración con las entidades locales para la gestión y el mantenimiento de las bibliotecas públicas municipales. Este nuevo convenio debe regular los aspectos relativos a las nuevas tecnologías de la comunicación, la participación de la biblioteca en organismos culturales municipales y la participación de ambas instituciones (Gobierno de Navarra y ayuntamientos) para el mantenimiento y mejora de la calidad de la biblioteca. Los nuevos convenios deberán garantizar la estabilidad de cada biblioteca.

Pamplona, a 21 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, ante la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente moción.

El juego es un elemento de interrelación natural entre los niños. Los parques infantiles y las áreas de recreo en los que están ubicados columpios, toboganes, balancines, etc. se erigen en lugares de encuentro donde, además de pasar un rato agradable y divertido, los niños desarrollan la tan necesaria sociabilidad y adquieren diversas habilidades y una mayor destreza motriz.

La importancia de estos parques infantiles para el desarrollo del niño está fuera de toda duda, pero en muchas ocasiones se obvian aspectos que pasan desapercibidos para los adultos, y por supuesto para los niños, tan importantes como la seguridad, la calidad o el estado de conservación de los aparatos del parque infantil.

Hay muchos defectos graves que, por las características de estos aparatos, pasan desapercibidos. Sistemas de sujeción inadecuados, piezas sueltas, tornillos que sobresalen con riesgo de provocar tropiezos o brechas, alturas demasiado elevadas sin protección, pavimentos no aconsejables por demasiado duros, presencia de cristales en los alrededores, maderas astilladas, sistemas de amortiguación poco efectivos. Son aspectos que pueden ser comunes a los parques infantiles y que con unas normas de seguridad, con unos controles por parte de la administración superiores a los actuales, podrían aminorarse o mitigarse.

Lamentablemente no existe normativa en la legislación española que regule cómo han de ser los parques infantiles en seguridad y calidad de los aparatos y las instalaciones. Hasta ese momento podrían adoptarse medidas transitorias con el fin de que se aprueben unas reglas técnicas para la normalización de los equipamientos de las zonas de juego infantiles que acrediten la calidad y seguridad de dichos aparatos. Esta legislación haría que los ayuntamientos sepan a qué atenerse y controlen con más rigor y apoyatura legal los parques infantiles, evitando así las lagunas legales existentes en la materia.

Deberán regularse aspectos importantes, como la ubicación del parque infantil alejada de lugares de tráfico, defendiendo esas zonas del tráfico rodado. Se tendrá en cuenta el acceso de niños minusválidos a estas zonas de juego. Se tendrá en cuenta la obligación de sustituir superficies duras por otras más blandas. Deberá mante-

nerse el área en condiciones de limpieza y salubridad pública, así como mejorarse las condiciones de conservación de esas áreas. Deberá regularse la colocación de carteles con indicadores sobre los centros sanitarios más cercados, diferenciar los juegos por edades, señalándose, en definitiva, una regulación de la que en la actualidad adolece.

Por todo ello se presenta para su aprobación la siguiente propuesta de resolución.

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de ocho meses, presente un proyecto de regulación legislativa de los parques públicos infantiles que garantice la salubridad, seguridad y ornato de los citados parques.

Pamplona, a 21 de marzo de 2000

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas para paliar los efectos de la disminución de precios de la madera como consecuencia del vendaval ocurrido en Francia

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE Mª AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena sobre las medidas para paliar los efectos de la disminución de precios de la madera como consecuencia del vendaval ocurrido en Francia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Mª Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

- 1.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento para paliar los efectos de la disminución de precios de la madera en nuestra Comunidad como consecuencia del vendaval que derribó en Francia una importante cantidad de metros cúbicos de madera?
- 2.- ¿Qué medidas se piensan poner en marcha hacia el sector público afectado, teniendo en cuenta que en algunas zonas es el recurso económico más importante, y cuáles hacia el sector privado, tanto hacia el propietario forestal como hacia las empresas forestalistas?

Iruña, a 17 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Mª Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre la ubicación de un parador nacional en el casco viejo de Pamplona

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la ubicación de un parador nacional en el casco viejo de Pamplona, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Ministerio de Economía estudia convertir en parador nacional el convento de los Carmelitas en Pamplona. Así rezaba un titular de prensa en días pasados, donde se valoraba la posibilidad de ubicar un parador nacional en el casco viejo de Pamplona. La Secretaria de Estado de Comercio y Turismo visitó recientemente Pamplona para estudiar, junto con la Alcaldesa, Sra. Barcina, la posibilidad de hacer un parador nacional en Pamplona. Los técnicos ya apuntaron dificultades en el orden técnico y económico para poder sacar adelante el proyecto. Esta idea tendría un coste que rondaría los 1.500 millones de pesetas y, por otro lado, existen dificultades técnicas, como es el acceso, la realización de un parking subterráneo, etc. Por todas estas razones interesa saber:

1.- ¿Entiende el Gobierno de Navarra, en su labor de planificación en materia turística, correcta

la ubicación de un parador nacional en el casco viejo de Pamplona?

- 2.- ¿Podría el Gobierno de Navarra extender la negociación con el Ministerio de Economía para poder ubicar otros paradores nacionales en otras localidades navarras donde el turismo es una de las pocas posibilidades de desarrollo endógeno que les queda?
- 3.- ¿Está prevista alguna aportación económica por parte del Gobierno de Navarra en el caso de que el proyecto de parador nacional en Pamplona salga adelante?
- 4.- En el supuesto de que la idea de ubicar un parador en Pamplona no saliese adelante por cualquier circunstancia, ¿dispondría Navarra de la posibilidad de ubicar un parador nacional en otras localidades navarras? ¿Ha negociado el Gobierno de Navarra esa posibilidad con el Ministerio de Economía?

Pamplona, 21 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre el plan de inversiones para la comarca de Tafalla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el plan de inversiones para la comarca de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En comparecencia celebrada el pasado mes de noviembre ante la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra, la Consejera de Industria, Sra. Iturriagagoitia, anunció la inversión de 19.000 millones para la comarca de Tafalla. Esta importante aportación se iba a destinar para ayudar a la creación de empresas con la generación de más de 268 puestos de trabajo fijos en el periodo que va desde el año 1999 al 2001.

Transcurridos unos meses desde esa comparecencia interesa saber:

1.- ¿Cuáles son las medidas recientes que se han desarrollado para poner en práctica las inversiones anunciadas por la Consejera de Industria en el Parlamento de Navarra? Relación de las medidas aplicadas con la cuantificación económica de cada una de ellas.

- 2.- ¿Cuántos de esos 19.000 millones se han abonado a día de hoy como ayuda a la inversión y cuándo se tiene previsto el abono total de esa cantidad?
- 3.- ¿Cuáles son las actuaciones que se están desarrollando para ampliar los polígonos industriales de la Nava, compartido entre Olite y Tafalla, y el polígono de Peralta? ¿Existen valoraciones económicas sobre el coste de esas

inversiones en esos polígonos industriales?

4.- ¿Tiene prevista la Consejería establecer otros planes de inversiones como el explicado ante la comisión parlamentaria para otras zonas en franca regresión económica en Navarra?

Pamplona, 21 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre el seguimiento del uso de las taquillas escolares

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. Dª ISABEL DELGADO LOPEZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Delgado López sobre el seguimiento del uso de las taquillas escolares, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Delgado López, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Interesaría conocer si el Departamento de Educación ha realizado algún tipo de seguimiento del uso de las taquillas escolares, así como conocer si se está dotando con mayor número de taquillas a aquellos centros educativos que lo solicitan.

Pamplona, 20 de marzo de 2000

La Parlamentaria Foral: Isabel Delgado López

Pregunta sobre las acciones que se han realizado para posibilitar la rehabilitación de viviendas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las acciones que se han realizado para posibilitar la rehabilitación de viviendas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En sesión plenaria celebrada el 11 de noviembre de 1999, el Pleno del Parlamento aprobó una propuesta de resolución en la que acordaba "la modificación necesaria para que en los procesos de rehabilitación de viviendas se faciliten las mejoras de elementos comunes posibilitando la instalación de ascensores en los inmuebles, a cuyo fin se hará posible la cesión de pequeñas porciones de terrenos contiguos a los edificios que permitan la ampliación de huecos de escalera o la construcción exterior de ascensores, la adecuación de la normativa de dimensiones v características de huecos de ascensores, escaleras, ventilación e iluminación, elementos de protección contra incendios, accesos para minusválidos, etc., así como las subvenciones y bonificaciones en la imposición local por tales obras".

Ante la aprobación de esta propuesta de resolución, interesa saber:

- 1.- ¿Cuáles son las acciones que hasta este momento se han realizado por parte del Gobierno de Navarra para cumplir esta propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de Navarra?
- 2.- ¿Para cuándo cree el Gobierno de Navarra que puede cumplir el acuerdo del Parlamento de Navarra?
- 3.- ¿Ha iniciado conversaciones con los representantes locales de la FNMC para estudiar la posibilidad de bonificaciones en la imposición local modificando la legislación vigente?

Pamplona, 21 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre el coste estimado por hectárea y año para los agricultores que deseen obtener agua del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE Mª AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena sobre el coste estimado por hectárea y año para los agricultores que deseen obtener agua del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Mª Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas.

- 1.- ¿Cuál es el coste estimado por hectárea y año que deberán pagar los agricultores que deseen obtener agua del Canal de Navarra, cuyas obras se iniciarán próximamente, para el regadío de sus tierras?
- 2.- ¿Cuál es el coste estimado del m³ de agua que se destina desde ese canal para consumo industrial?
- 3.- ¿Qué caudal de agua se piensa poder trasvasar desde el Ebro a otras comunidades a partir de la entrada en funcionamiento de la presa de Itoiz?
- 4.- ¿Qué medidas de seguridad se están adoptando en estos momentos en relación con los posibles movimientos de tierra observados en la ladera izquierda de la presa?
- 5.- ¿Qué medidas de control se piensan poner en marcha a partir de su funcionamiento para evitar afecciones al medio y a los habitantes de la zona?

Iruña, a 22 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Mª Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre las actuaciones previstas en materia de concentración parcelaria

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE Mª AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones previstas en materia de concentración parcelaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Mª Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

- 1.- ¿Qué actuaciones están ejecutando o tiene previsto acometer a lo largo de los años 2000 y 2001 en materia de concentración parcelaria?, con determinación de las inversiones previstas.
- 2.- ¿Qué proyectos de concentración parcelaria iniciados en años anteriores deberían estar finalizados en estas fechas y no lo están?
- 3.- ¿Cuáles son las razones de estas demoras, en su caso, y qué previsiones de actuación se tiene en cada caso?

Iruña, a 22 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Mª Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre la presentación de un nuevo proyecto a la convocatoria de ayudas del programa Thermie y otros extremos relacionados con la ciudad bioclimática de Zolina

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE Mª AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena sobre la presentación de un nuevo proyecto a la convocatoria de ayudas del programa Thermie y otros extremos relacionados con la ciudad bioclimática de Zolina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Mª Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

El 23 de noviembre del pasado año el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda informaba en comisión parlamentaria sobre las modificaciones en el proyecto de la llamada ciudad bioclimática de Zolina.

- 1.- ¿Se ha presentado el nuevo proyecto a la convocatoria de ayudas del programa Thermie o a cualquier otra convocatoria de la UE?
- 2.- ¿Qué acuerdos ha alcanzado con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en orden a garantizar el transporte público a la citada urbanización?
- 3.- ¿Qué acuerdos se han alcanzado con los ayuntamientos de Aranguren y Egüés en cuanto a la gestión de los servicios básicos?
- 4.- ¿Han descartado la utilización de la balsa como fuente de calor?
- 5.- ¿Los 1.000 millones de pesetas que el INI aportó al Gobierno de Navarra cuando cedió su

- 50% de la sociedad Potasas se encuentran entre los activos disponibles en cuenta del Gobierno foral?
- 6.- Teniendo en cuenta que esos 1.000 millones se aportaron por el Estado para la restauración de los espacios degradados, ¿qué actuaciones en este sentido se han realizado y con qué presupuesto?
- 7.- ¿Descarta el Departamento de Medio Ambiente la posibilidad de desarrollar en Zolina un parque de carácter comarcal?

Iruña, a 22 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Mª Aierdi Fernández de Barrena

Pregunta sobre el conflicto laboral de la empresa Luzuriaga, de Tafalla

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE Mª AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena sobre el conflicto laboral de la empresa Luzuriaga, de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Mª Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta a la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

La plantilla de Luzuriaga anunció recientemente la convocatoria de huelga indefinida a partir del próximo 24 de marzo, toda vez que las reuniones mantenidas con la dirección de la empresa no han permitido alcanzar acuerdo alguno entre dirección y representantes de los trabajadores.

Considerando la repercusión social que un posible expediente de regulación de empleo pudiera tener en la zona de llevarse a afecto las pretensiones de la empresa,

- 1.- ¿Qué pasos ha dado su Departamento desde las reuniones celebradas en comisión parlamentaria para que el conflicto no llegara a la situación actual?
- 2.- ¿Considera oportuna en estos momentos su implicación en orden a buscar una salida no traumática para la representación de los trabajadores y, por lo tanto, para los habitantes de la Comarca de Tafalla?

Iruña, a 22 de marzo de 2000

El Parlamentario Foral: José Mª Aierdi Fernández de Barrena

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACION PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra

Designación del tribunal calificador

En sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 27 de diciembre de 1999 se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 33, de 31 de diciembre de 1999, y en el Boletín Oficial de Navarra n.º 7, de 17 de enero de 2000.

La base 5 de la citada convocatoria determina la cualificación de los miembros que han de componer el tribunal calificador sin designación nominal de los mismos.

En consecuencia, procede adoptar el siguiente ACUERDO:

1º. El tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de técnico, traductor de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Ilma. Sra. Da Amelia Salanueva Murguialday, Vicepresidenta Primera del Parlamento de Navarra.

Presidenta suplente: Ilma. Sra. Da Isabel Arboniés Bermejo, Vicepresidenta Segunda del Parlamento de Navarra.

Vocal: D^a Maite Urkia Inza, traductora de vascuence del Gobierno de Navarra.

Vocal suplente: D. Jon Etxegarai Agara, traductor de vascuence del Gobierno de Navarra.

Vocal: D. Patxi de Vicente Arbeloa, traductor de vascuence del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: D^a Inmaculada Errea Cleix, traductora de vascuence del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: D^a Monika Etxeberria Ariznabarreta, técnico, traductora de vascuence, del Parlamento de Navarra, designada por la Junta de Personal.

Vocal suplente: D. Mikel Iriarte Cilveti, técnico, traductor de vascuence, del Parlamento de Navarra, designado por la Junta de Personal.

Vocal Secretario: D. Xabier Aristegieta Oquiñena, técnico, traductor de vascuence, del Parlamento de Navarra.

Secretario suplente con voz y voto: D. Ander Arana Bareño, técnico, traductor de vascuence, del Parlamento de Navarra.

2º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués